



Alcaldia Municipal de Trojes
EL PARAISO, HONDURAS, C.A.
2018-2022



RRHH AM 006-2021

NOTIFICACION A LA POBLACION

PARA : POBLACION EN GENERAL TOMAR NOTA
DE : CORPORACION MUNICIPAL TROJES
ASUNTO. : Feriado Correspondiente a la Semana Morazanica
FECHA : 01 DE OCTUBRE DEL 2021

Por medio del presente se le informa a toda la **POBLACIÓN EN GENERAL** que en Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la Republica de Honduras n° 78 -2015 del 18 de agosto del año 2015 quedo aprobado dar asueto del primer miércoles de cada año correspondiente a la **Semana Morazanica** en los días 4 al 8 de octubre del 2021.

Y se reanudan a las labores normales de atención al público el día lunes 11 de octubre del 2021 en un horario de 8 :00 am a 4:00 pm donde estarán abiertas todas las oficinas.

Esperamos de su comprensión.

Siempre recordando a la población el uso de la mascarilla y el distanciamiento social para prevenir el Covid-19.

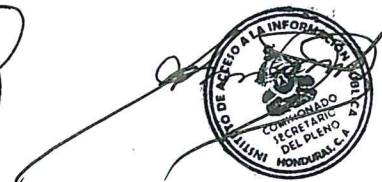
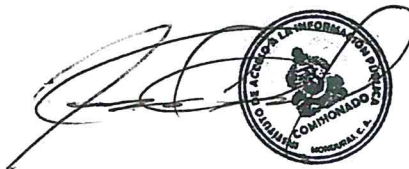


Nelson Rene Moncada Mendoza
Alcalde Municipal

Maudiel M.

CIRCULAR SPC-001-2021

Para: Secretarios y Subsecretarios de Estado,
Presidentes, Gerentes, Directores Instituciones Centralizadas, Descentralizadas y
Desconcentradas del Poder Ejecutivos, Comisionados y Alcaldías Municipales.



De: Pleno de Comisionados del IAIP.

Asunto: Publicación de Información en los Portales de Transparencia

Fecha: 22 de octubre de 2021

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, como ente rector de la Transparencia en el país y ejecutor de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho que tiene la persona al acceso a la información para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana, a los Titulares de las Instituciones Obligadas, Sociedad Civil, medios de comunicación y ciudadanía en general, se **COMUNICA** que:

Mediante Acuerdo SE-084-2020 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), que el Pleno de Comisionados acordó, **REFORMAR LOS LINEAMIENTOS APROBADOS DEL PORTAL DE EMERGENCIA COVID-19, PORTAL DE EMERGENCIA ETA Y IOTA, EN LOS APARTADOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**; y aprobó los nuevos formatos utilizados para los **“APARTADOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”**, en datos abiertos.

En Acuerdo SE-047-221 de fecha 23 de abril de 2021, el Pleno de Comisionados aprobó los **NUEVOS FORMATOS PARA COMPRAS Y CONTRATACIONES**, para Portal Único de Transparencia, Portal de Emergencia Covid-19, y Portal ETA y IOTA; asimismo por medio de Gerencia de Verificación de Transparencia se brindaron las capacitaciones a todos OIPs de las Instituciones Obligadas, de cómo subir la información generada utilizando los nuevos formatos aprobados y de carácter obligatorio a partir del mes de abril del año 2021.

Dentro del “**APARTADOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**”, deberán incluir y publicar todas las compras bajo cualquier modalidad, esto incluye las realizadas con fondos rotatorios, caja chica y demás formas de adquisición.

En virtud de las dificultades de adaptación que han manifestado los Oficiales de Información Pública, en relación con los nuevos formatos, el Pleno de Comisionados, resolvió otorgar por esta única vez, que la publicación de la información en los nuevos formatos, es de carácter obligatorio, a partir de las publicaciones del mes de julio del año 2021; en lo relacionado a contrataciones deberán incluir todas las contrataciones bajo cualquier modalidad ya sea permanente, por contrato, por hora, consultorías y servicios profesionales, acompañando su documentación soporte.



COMUNICADO

El **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, como ente rector de la Transparencia en el país y ejecutor de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho que tiene la persona al acceso a la información para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana, a los Titulares de las Instituciones Obligadas, Sociedad Civil, medios de comunicación y ciudadanía en general, se comunica lo siguiente:

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública, garantiza el derecho humano de acceder a la información, por lo que, las decisiones se toman de forma colegiada, con fin de contribuir en forma positiva ante los temas que generan opinión en la sociedad hondureña, en apago a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los órganos vigilantes como ser; El Tribunal Superior de Cuentas y al Consejo Nacional Anticorrupción.
2. En sesión Extraordinaria SE-046-2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, el Honorable Pleno de Comisionados determinó otorgar un plazo de subsanación de cinco (5) días hábiles a las Instituciones Obligadas, contados a partir del 11 al 15 de octubre de 2021, para que procedan a subsanar el Portal **Único de Transparencia** en aras de garantizar que se dé cumplimiento los criterios de calidad.
3. Una vez realizada la subsanación de la información, deben enviar correo electrónico dirigido a la Comisionada Ivonne Lizeth Ardon Andino, ivonne.ardon@iaip.gob.hn, notificando que se realizó la misma. **No se recibirán subsanaciones fuera de esta fecha.**
4. Motivamos a los Titulares de las Instituciones Obligadas y sus Oficiales de Información Pública, a mantener actualizada la información en el Portal Único de Transparencia, para evitar la apertura de expedientes de sanciones.
5. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.

Tegucigalpa M.D.C., 01 de octubre de 2021

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!